

Artículo 7.- El Coronel, E.N., Cristóbal Jiménez Moquete, queda ascendido al rango de General de Brigada, E.N., y colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 241-86 que coloca en situación de retiro con disfrute de pensión, al General de Brigada, P.N., Ramón Antonio Cruz Peña.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 241-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico: El General de Brigada, P.N., Ramón Antonio Cruz Peña, queda colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 242-86 que nombra al señor Jesús Antonio Vásquez, Cónsul General de la República en Caracas, Venezuela.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana